

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION Nº 1037 DEL COMITE EJECUTIVO
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 1976.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

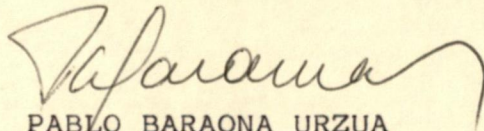
Presidente, don Pablo Baraona Urzúa;
Vicepresidente Subrogante,
Coronel de Ejército don Carlos Molina Orrego.

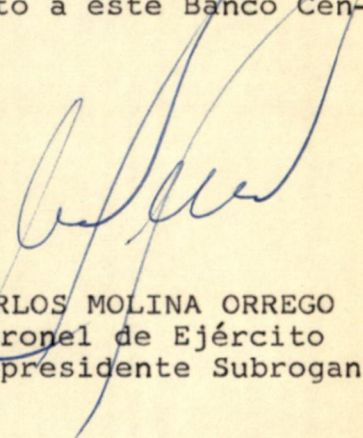
Asistió, además, el señor Secretario General,
don Enrique Huidobro Huidobro.


Modificación tipos de cambio.

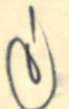
Se acordó que a contar del 7 de enero de 1976, el tipo de cambio aplicable a las operaciones que se realicen tanto en el mercado bancario como en el de corredores, será de \$ 9.- por dólar o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Los saldos sobrecomprados que las empresas bancarias autorizadas tengan en su cuenta de "Conversión" en los distintos mercados al cierre de sus operaciones del día 6 de enero de 1976, serán vendidos de inmediato a este Banco Central al precio vigente en dicha fecha.


PABLO BARAONA URZUA
Presidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Vicepresidente Subrogante


ENRIQUE HUIDOBRO HUIDOBRO
Secretario General

 amc.